

7638



Unidad ChileCompra  
02/12/2009

Nº Interno: 263

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 08532 -3.DIC.09

SANTIAGO,

**VISTOS:**

- a) La necesidad de autorizar y contratar a través de mecanismo de Trato Directo por Monto Igual o Inferior a 10 UTM, la adquisición de bienes y/o servicios para cubrir los requerimientos de SERVIU Metropolitano. La solicitud presentada por la Sra. Cecilia Martínez de la Harpe Jefa Depto. Administrativo, mediante Formulario de Solicitud de Compra de fecha 25 de Noviembre de 2009, en el cual solicita Adquirir Artículos de Aseo para Centro Recreacional Los Vilos que no se encontraron disponibles en Convenio Marco del Portal www.mercadopublico.cl.
- b) Que existe disponibilidad de fondos de acuerdo a la Solicitud de Refrendación Nº 4170, de fecha 30 de Noviembre de 2009.
- c) La Resolución Nº 1600/2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- d) La Ley Nº 19.886/2003, de Compras Públicas artículo 8 y el Decreto Supremo 250/2004 artículo 10 número 8. El D.S. Nº 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, la Resolución Nº 68 (V. y U.) de 2009, que me nombra Jefe del Departamento Servicios Generales y las facultades que me delegan la Resolución Nº 455 de 1990 y la Resolución Exenta Nº 1367 de 2009, dicto la siguiente:

**RESOLUCION**

- 1.- Contrátese con la Empresa Rodrigo Mauricio Martín Moya, Rut. 11.947.410-8, la adquisición de artículos de aseo para Centro Recreacional Los Vilos señalados en el Visto letra a) precedentemente descrito, en la suma de \$ 320.000 IVA incluido.
- 2.- La Subdirección de Finanzas pagará a la Empresa antes citada, la suma señalada, contra recepción de el/los bienes y/o servicios y presentación de documentación de respaldo, Orden de Compra, Facturas y/o Boletas correspondientes, visadas por la Sección Abastecimiento.
- 3.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará al ITEM 21405.99.601, el cual no afecta presupuesto del Servicio.

ANOTESE , COMUNIQUESE Y CUMPLASE

*[Handwritten Signature]*  
**HECTOR CONTARDO JARAMILLO**  
 JEFE DEPTO. SERVICIOS GENERALES  
 SERVIU METROPOLITANO

*[Handwritten Signature]*

**SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN**  
 DEPTO. SERVICIOS GENERALES  
 REGION METROPOLITANA  
 Sección Abastecimiento  
 JEFE  
 MCV/MMG/mmg

**TRANSCRIBIR A**

- 1.- Departamento. Contabilidad
- 2.- Subdepartamento. Presupuesto
- 3.- Sección Control de Egresos
- 4.- Sección Secretaría General
- 5.- Sección Partes y Archivo
- 6.- Unidad ChileCompra c/antecedentes

**CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE**  
MINISTRO DE FE

**NO AFECTA PRESUPUESTO**  
03 DIC. 2009